

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

Para la contratación de una consultoría para el desarrollo de un ejercicio experimental de evaluación de procesos tafonómicos y detección con tecnologías de anomalías que puedan asociarse a cadáveres de personas desaparecidas dispuestas en contextos fluviales

No. Referencia: 02-2021

Fecha de publicación (d/m/a): 09/04/2021

Fecha límite de aplicación (d/m/a): 16/04/2021

La Corporación Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial –EQUITAS ha abierto la convocatoria para la contratación de una *Consultoría para el desarrollo de un ejercicio experimental de evaluación de procesos tafonómicos y detección con tecnologías de anomalías que puedan asociarse a cadáveres de personas desaparecidas dispuestas en contextos fluviales*. Se adjuntan los términos de referencia.

Las personas naturales o jurídicas interesadas y que cumplan con los requisitos deben enviar su hoja de vida, propuesta técnica con tiempos definidos y propuesta económica a las direcciones de correo electrónico acguatame@equitas.org.co, info@equitas.org.co indicando el número de referencia de esta convocatoria y el nombre del consultor que aplica, en la línea “asunto” a más tardar el día jueves 16 de abril de 2021, a las 12:00 m.

Únicamente serán contactadas para el proceso de selección, aquellas aplicaciones que cumplan plenamente con todos los requisitos establecidos.

Ver términos de referencia

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el desarrollo de un ejercicio experimental de evaluación de procesos tafonómicos y detección con tecnologías de anomalías que puedan asociarse a cadáveres de personas desaparecidas dispuestas en contextos fluviales

1. Contexto

EQUITAS es un centro forense integral, sin ánimo de lucro, que nace en 2004 en respuesta a la necesidad de un equipo forense independiente, al servicio de la investigación de violaciones a los derechos humanos en Colombia. Desde entonces, a través de la investigación y la asesoría técnico-científica, programas de formación y estrategias de incidencia política, buscamos contribuir a esclarecer violaciones a los derechos humanos y aportar a la realización de los derechos de las víctimas. También contribuimos de este modo al fortalecimiento del Estado y las instituciones con responsabilidad en materia de derechos humanos. En los últimos 5 años hemos extendido nuestro accionar a otros países de América Latina y fortalecido nuestras alianzas a nivel internacional.

En EQUITAS creemos que la investigación-acción de carácter científico, social e interdisciplinaria, ha contribuido a dar cuenta de la complejidad y magnitud del conflicto armado en el país, pero también de otras múltiples formas de violencia en Colombia y en América Latina. Hemos evidenciado, además, que nuestras acciones en articulación con las de otros actores, han contribuido desde una mirada forense integral, en las transformaciones institucionales necesarias para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición.

Necesidad de búsqueda en contextos fluviales

De acuerdo con los relatos de familiares de las víctimas, comunidades y declaraciones de personas en reincorporación, un número importante, aunque indeterminado de víctimas de desaparición, fueron arrojadas a fuentes de agua. Por este motivo, es crucial destinar esfuerzos para identificar alternativas de búsqueda de personas que

fueron arrojadas a estos contextos, y que de esta manera se pueda dar respuesta a los familiares que buscan a sus seres queridos.

Para cumplir con este objetivo, EQUITAS se encuentra en el desarrollo de un macro proyecto que plantea 1) construir una lista de víctimas cuyo paradero se presume asociado a dos contextos fluviales; 2) desarrollar una geodatabase que le permita construir un sistema de información geográfica y visualizar espacialmente la información procesada y analizada frente a los sitios de arrojamiento y recuperación de los cuerpos; y 3) generar un espacio de alto nivel de discusión con expertos/as nacionales e internacionales para la valoración de la información extraída y producción de recomendaciones para el abordaje de estos casos relacionados con escenarios complejos.

En el contexto de este proyecto también se hace necesario obtener información específica relativa a los procesos tafonómicos que afectan a los cuerpos dispuestos en corrientes de agua, y la influencia de estas transformaciones en su transporte a lo largo de la corriente de agua. Es con este último propósito que se requiere el desarrollo de la consultoría que se presenta en estos Términos de Referencia.

2. Objeto de la consultoría

Desarrollar un ejercicio experimental que permita 1) comprender los procesos de descomposición, desarticulación y transformación de cadáveres dispuestos en contextos fluviales colombianos; 2) comprender los procesos de formación de sitio asociados al movimiento y depósito de los cuerpos de personas desaparecidas arrojados al agua; y 3) explorar el potencial del uso de tecnologías para la identificación de anomalías asociadas al depósito de cuerpos.

3. Productos

- a. Un diseño metodológico experimental orientado a 1) *tafonomía*: comprender los procesos de descomposición, desarticulación y transformación de cadáveres dispuestos en contextos fluviales; 2) *movimiento*: comprender los procesos de

formación de sitio asociados al movimiento y depósito de los cuerpos de personas desaparecidas arrojados al agua; y 3) *detección*: explorar el potencial del uso de tecnologías para la identificación de anomalías asociadas al depósito de cuerpos.

- b. Desarrollo de un ejercicio experimental que atienda a los lineamientos presentados en el diseño metodológico que de respuesta a los 3 elementos requeridos: tafonomía, movimiento y detección.
- c. Informe final que contenga la sistematización del ejercicio experimental y recomendaciones para prospección.

4. Propuesta técnica

El proponente deberá presentar una propuesta que contenga como mínimo los siguientes elementos:

- *Metodología*: el proponente deberá presentar las generalidades de la metodología que empleará para el desarrollo de la consultoría. La propuesta metodológica debe evidenciar comprensión del objetivo y alcance de la consultoría y describir las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los entregables.
- *Equipo humano*: el proponente deberá especificar el equipo de trabajo que participará en el desarrollo de la consultoría, evidenciando los perfiles de los miembros del equipo de trabajo, indicando experiencia profesional y formación académica. En caso de que sea seleccionado, el proponente deberá garantizar que los perfiles indicados sean los que efectivamente participen en el proyecto; en caso de que cambie alguno de los miembros del equipo, su reemplazo deberá tener como mínimo similar formación académica y años de experiencia laboral.

Como requisito para la contratación, el proponente seleccionado deberá adjuntar las hojas de vida y soportes de todo el personal vinculado para llevar a cabo la consultoría.

- *Equipos tecnológicos*: el proponente deberá incluir dentro de su propuesta los equipos tecnológicos que se obtendrán con el propósito de desarrollar el ejercicio experimental.

- *Cronograma y entregables:* el consultor deberá hacer una propuesta de los tiempos que considere necesarios, y que esté acorde con los entregables, actividades y objetivos. El plazo de realización de actividades no podrá ser superior a 6 meses.
- *Valor de la propuesta:* en la propuesta se deberá indicar el valor total en pesos colombianos. El valor de la propuesta NO debe incluir IVA, y debe contemplar todos los gastos a que haya lugar (traslados, gastos de viajes, tiquetes aéreos y cualquier otro). EQUITAS no asumirá ningún gasto adicional diferente al costo total de la consultoría.

5. Requisitos mínimos para constituirse como proponente

Los proponentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
- b. Contar con todos los documentos legales vigentes.
- c. Acreditar mínimo 1 año de experiencia en la realización de consultorías en arqueología, estudios hidrológicos o estudios forenses.
- d. Estar en disponibilidad para iniciar y ejecutar el objeto del contrato con base en el cronograma del proyecto, disponibilidad que se presumirá con la sola presentación de la propuesta.

6. Obligaciones del proponente

En el desarrollo del contrato suscrito en virtud de estos Términos de Referencia, el consultor tendrá, además de las que expresamente se mencionen en el contrato, las siguientes obligaciones:

- a) Desarrollar las actividades contratadas, de conformidad con lo establecido en el contrato y en sus documentos anexos.

b) Dar cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato que se encuentren señaladas en el mismo.

7. Forma de pago

Los desembolsos o calendario de pagos están sujetos a los productos mencionados en el numeral 3 de estos términos de referencia. Los pagos se harán de la siguiente manera:

- 25% correspondiente a la entrega a satisfacción del producto 1.
- 50% correspondiente a la entrega a satisfacción del producto 2.
- 25% correspondiente a la entrega a satisfacción del producto 3.

8. Duración del contrato

El periodo estimado para la consultoría es de máximo 6 meses desde la suscripción del contrato.